

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de la aplicación de los tratamientos de protección y desinfección a aplicar en las cabinas sanitarias de las ambulancias dirigidas al transporte sanitario de la Comunidad Foral de Navarra.

Expediente número 8603 PL26_0007

En la ubicación actual de Transporte Sanitario de Navarra Bidean, S.L. (en adelante, BIDEAN), sito en Polígono Aizoain Soto, nº8, Polígono 13, Parcela 880, 31195 Berrioplano, siendo las 9:: 12 horas del día 22 de mayo de 2026, según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: D. Luis Fernández Segundo (Director de Gestión y Servicios Generales BIDEAN)
- Vocal: D. Nacho Plasencia Cardaba (Responsable de Flota de BIDEAN)
- Vocal: D. Juan Carlos Lesaca Oloriz (Técnico Servicios Generales BIDEAN)
- Secretaria: D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui (Técnica de Compras y Asesoría Jurídica BIDEAN)

A continuación, y tras haber finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios Cualitativos”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

Se ha comprobado que las empresas licitantes habían presentado en el sobre 2 la documentación de descripción técnica sometida a juicios de valor, que es coincidente con la enviada tras su requerimiento, para que no supongan una nueva oferta.

En el lote 2 se comprueba que Dokesim Mantenimiento Integral S.L. ha presentado el plan de formación, pero no ha presentado el anexo II, por lo que con fecha 22 de mayo de 2026 le fue requerido y se ha presentado correctamente el anexo II con fecha 28 de mayo de 2026. Presenta un plan de formación nuevo pero dado que en una aclaración no se puede modificar la oferta, se valora la primera presentada.

Acreditando en primer lugar que ninguna de las ofertas tiene la consideración de oferta anormalmente baja, se procede a valorar las ofertas presentadas, de acuerdo con los siguientes criterios:

Sobre 2: Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas

- Lote 1: Empresa licitadora Avensis Integral S.L.:
- Criterios Sociales:

Criterio	Oferta AVENSIS	Horas	Puntuación
Plan de formación anual temas ambientales y/o salud laboral	Si	10	10

Para su acreditación Avensis presenta correctamente la documentación para su valoración.

- Oferta económica:

Concepto	Presupuesto máximo (IVA no incluido)	Oferta (IVA no incluido)	Puntuación
Oferta económica	72.082 €	71.070 €	2,53

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación de los sobre 1 y 2 es la siguiente para el lote 1:

Concepto	Puntuación
Estudio previo ambiental	10
Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad	9
Criterios sociales	10
Oferta económica	2,53
Total puntuación	31,53

- Lote 2: Empresa licitadora Dokesim Mantenimiento Integral S.L.:
- Criterios Sociales:

Criterio	Oferta AVENSIS	Horas	Puntuación
Plan de formación anual temas ambientales y/o salud laboral	Si	13	10

Para su acreditación Avensis presenta correctamente la documentación requerida para su valoración.

- Oferta económica:

Concepto	Presupuesto máximo (IVA incluido) no	Oferta (IVA no incluido)	Puntuación
Oferta económica	9800 €	9520 €	5,14

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación de los sobre 1 y 2 es la siguiente para el lote 2:

Concepto	Puntuación
Propuesta técnica y protocolo	9.5
Evidencias de eficacia, seguridad y compatibilidad	9
Criterios sociales	10
Oferta económica	5,14
Total puntuación	33,64

En virtud de ello, se procede a solicitar la documentación recogida en la estipulación 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas a Avensis Integral S.L. para el lote 1 y a Dosekim mantenimiento integral S.L. para el lote 2, indicándoles que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatorias, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano

de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

Y en prueba de conformidad y no habiendo más asuntos que tratar, se firma en Pamplona

Firma la Mesa de Contratación:

D. Luis Fernández Segundo

Director de Gestión y Servicios Generales BIDEA

D. Nacho Plasencia Cardaba

Responsable de Flota de BIDEAN

D. Juan Carlos Lesaca Oloriz

Técnico Servicios Generales BIDEAN

D^a. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Técnica de Compras y Asesora Jurídica BIDEAN